Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0031

Martes, 16 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Renovación cargo de Juez/a de Paz titular.

Jaime Díaz Breña, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HACE SABER: Que está vacante el cargo de Juez/a de Paz titular.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz, titular y sustituto/a de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces/zas de Paz.

Que se abre un plazo de 15 DÍAS NATURALES para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido. Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://barrado.sedelectronica.es

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Barrado, 12 de febrero de 2021

CVE: BOP-2021-623
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Jaime Díaz Breña
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-623
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es